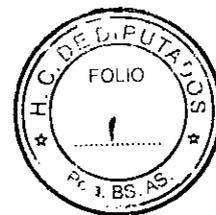




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Proyecto de Solicitud de Informes

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y en relación a la Coordinadora Ecológica del Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) y la inminente derivación de los residuos generados en la Ciudad de Buenos Aires y parte sustancial del conurbano bonaerense hacia el denominado Centro de Disposición Final (CDF) - NORTE III, ubicado en el partido de General San Martín, informe:

1. Si se ha incrementado la cantidad de residuos derivados al CDF NORTE III programada por el CEAMSE en los últimos 5 años.

2. En caso afirmativo, indique si se han realizado estudios pertinentes tendientes a evaluar y ponderar adecuadamente los efectos que genera el incremento en la derivación de residuos, sobre el medio ambiente y la salud de la población de General San Martín y alrededores. En tal caso, detalle cuáles han sido los resultados.

3. Si se han previsto nuevas inversiones tendientes a adecuar la capacidad operativa del CDF NORTE III a la mayor demanda proyectada. En caso afirmativo, detallar monto de la inversión y plan de obra.

4. Indique la política provincial prevista para los próximos años en materia de gestión ambiental interjurisdiccional del área metropolitana de Buenos Aires, en particular, detalle de aquellas acciones tendientes a



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



brindar una solución integral y sustentable para la problemática que plantea la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Cívica y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La disposición final de los residuos sólidos urbanos de la denominada Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) constituye un problema de suma complejidad económico-jurídico-ambiental y siempre ha generado numerosas opiniones encontradas.

La última solución integral intentada para este problema quedó instrumentada a partir de la creación de la Coordinación Ecológica del Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), originariamente denominada Cinturón Ecológico del Área Metropolitana, a través de un convenio entre la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires, celebrado el 7 de enero de 1977, y ratificado, primero por medio de otro convenio, también celebrado por las dos jurisdicciones en mayo de 1977 y luego por ley de la provincia de Buenos Aires y ordenanza de la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

La idea era concretar una política regional común a las jurisdicciones involucradas, capaz de materializar una gestión ambiental interjurisdiccional responsable de los residuos sólidos de la región metropolitana.

En el caso de la provincia de Buenos Aires, esto quedó incorporado a su legislación por medio del decreto-ley 9.111/78, que pasó a regular la disposición final de residuos de cualquier clase en los partidos que conforman el área metropolitana. En efecto, los municipios alcanzados por las disposiciones de la ley se encuentran obligados a incluir en sus contratos de concesión, como condición de validez, que el concesionario deberá arrojar los residuos en los lugares habilitados por CEAMSE y abonar por el servicio de relleno sanitario las tarifas que facture la sociedad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

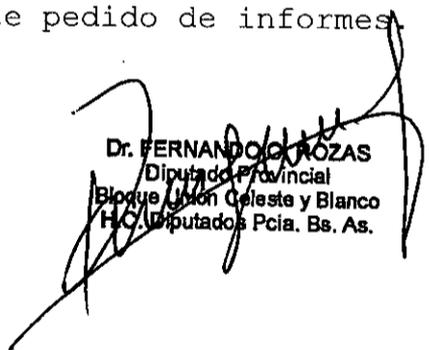


En estos términos, los municipios que según el convenio integran el área metropolitana resultan obligados a cumplir con una serie de obligaciones fundamentales, como utilizar con carácter exclusivo los servicios del CEAMSE y abonarle las tarifas que ésta facture, sin tener control del proceso ni participación en la toma de decisiones.

Ahora bien, el problema más grave, que motiva nuestra solicitud de informes, surge a partir de la evaluación de la situación actual del sistema metropolitano de rellenos sanitarios gestionado por CEAMSE y sus concesionarios, que evidencia claramente un preocupante nivel de saturación de sus principales centros de disposición final, que amenaza deteriorar seriamente las condiciones medioambientales de una vasta zona densamente poblada.

Es por ello que, atento a la gravedad y complejidad de la problemática planteada, considero oportuno y necesario solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires información actualizada sobre su actuación en esta materia, a efectos de completar un diagnóstico sobre este particular.

Motivado por las razones expuestas, pongo a consideración de mis pares el presente pedido de informes.


Dr. FERNANDO ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.